

**RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2021, de la Diputación Provincial de Huesca, relativa a la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2021.**

Se hace público, para conocimiento de los interesados, que por Decreto número 848, de 31 de marzo de 2021, modificado por Decreto número 918, de 8 de abril de 2021, se aprobó la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Huesca para 2021, incluyendo las plazas que se detallan a continuación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, indicándose que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la presente oferta deberá desarrollarse en el plazo de tres años:

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2021**

Escala	Grupo	Subgrupo	Denominación	Nº
Administración General	A	A1	Técnico Administración General	1
Administración Especial	A	A1	Técnico Protección Datos y Transparencia	1
Administración Especial	A	A2	Jefe de Mando	1

Huesca, 9 de abril de 2021.— El Presidente, Miguel Gracia Ferrer.